



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 086-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 04 de mayo del 2016

### VISTO:

El Memorandum N° 472-2016-OSINFOR/06.2, de fecha 04 de mayo del 2016, mediante el cual se solicita la modificación en los fondos por encargo otorgados por rotación del Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada de La Merced, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece en el artículo 40° numerales 40.1, 40.2, 40.3 y 40.5, el otorgamiento de “Encargos” al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora. Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s); la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, “Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución” de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;

Que mediante Resolución Jefatural N° 071-2016-OSINFOR/05.2, de fecha 22 de abril del 2016, se autorizó el otorgamiento de fondos por Encargo, entre otros, al Ing. Roberto Aquiles Meza del Aguila para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina de Desconcentrada de La Merced, para su ejecución entre el 10 de mayo y el 31 de mayo de 2016; sin embargo



mediante Resolución Presidencial N° 037-2016-OSINFOR, de fecha 27 de abril del 2016, se dispuso la rotación a partir del 01 de mayo de 2016 del Ing. William Arellano Olano como Jefe (e) Oficina de Desconcentrada de La Merced, siendo por tanto necesario modificar la Resolución Jefatural N° 071-2016-OSINFOR/05.2 en el mencionado extremo;

Que los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 552 de fecha 22 de abril del 2016, por lo que resulta necesario identificar al nuevo responsable del manejo de fondos por encargo por la suma de S/. 6,970.00 soles;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el otorgamiento de los fondos en la modalidad de “Encargo a favor del personal de la institución”, por el concepto de gastos, meta, importe y fecha de ejecución, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto el fondo por encargo otorgado al Ing. Roberto Aquiles Meza del Águila a ejecutarse entre el 10 de mayo al 31 de mayo del 2016, en el ámbito de competencia de la Oficina Desconcentrada de La Merced, que forma parte de la Resolución Jefatural N° 071-2016-OSINFOR/05.2.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 071-2016-OSINFOR/05.2.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al personal responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese.



*Royena Arce Grande*

**CPC ROYENA ARCE GRANDEZ**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 086 -2016-OSINFOR/05.2

OFICINA DESCONCENTRADA DE LA MERCED	
ENCARGADO	WILLIAM ARELLANO OLANO
FECHA DE EJECUCIÓN	Del 10 de Mayo al 31 de Mayo 2016
CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE SUPERVISIÓN
CLASIFICADOR DE GASTOS	META 20 RDR
2.3.11.11	2,160.00
2.3.13.11	600.00
2.3.15.31	70.00
2.3.15.41	70.00
2.3.18.12	80.00
2.3.199.199	240.00
2.3.27.11.99	3,750.00
<b>Total S/.</b>	<b>6,970.00</b>





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDUM N° 472 -2016-OSINFOR/06.2**

**A:** C.P.C. Royena Arce Grandez  
Jefe (e) de la Oficina de Administración

**ASUNTO:** Cambio de nombre Giro de Fondos por Encargo

**REFERENCIA:** Memorándum N° 414-2016-OSINFOR/06.2  
Resolución Presidencial N° 037-2016-OSINFOR

**FECHA:** Magdalena del Mar, **04 MAYO 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda el cambio de nombre en el giro de los Fondos por Encargo solicitados con el documento a) de la referencia para la OD La Merced, a nombre de **Roberto Aquiles Meza Del Aguila**, debiendo girar el cheque de los fondos a nombre del nuevo jefe de la OD La Merced **Williams Arellano Olano**, dicho cambio solicitamos en mérito al documento b) de la referencia, mediante la cual la Presidencia dispone la rotación de los jefes de las Oficinas Desconcentradas.

Atentamente,



**Ing. Hdefonso Riquelme Ciriaco**

Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**MEMORANDUM N° 414 -2016-OSINFOR/06.2**

**A:** C.P.C. Royena Arce Grandez  
Jefe (e) de la Oficina de Administración

**ASUNTO:** Solicitud de Fondos por encargo para la OD La Merced, para el mes de Mayo.

**REFERENCIA:** Memorándum N° 082-2016-OSINFOR/07.7

**FECHA:** Magdalena del Mar, **21 ABR. 2016**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada La Merced**, para la atención de los gastos de Supervisiones, notificaciones sustentados con el documento de la referencia, previsto a ejecutarse en el mes de mayo de 2016 en el marco del Plan de Supervisiones 2016, conforme a la solicitud de servicio.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 20.01, 20.04 del POI – 2016, afectado a la Meta **0020**, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



**Ing. Alfonso Biquelme Ciriaco**  
Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones  
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud

## ANEXO 6

## DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

## OFICINA DESCONCENTRADA DE LA MERCED

CLASIFICADOR DE GASTOS	Taller Sra. Yessica K. Flores Zevallos Gastos de Taller en el ámbito de la OD-La Merced	NOTIFICADOR Sr. Víctor Hugo Panduro Mori Gastos de Notificaciones en el ámbito de la OD-La Merced	JEFE OD - LA MERCED Ing. Cluber Rocha Urbina Gastos de Contingencia en el ámbito de la OD-La Merced	Ing. Manuel Rodrigo Javier Reysanchez, para realizar la supervisión de oficio, a la CCNN Mencionari del permiso N° 12-SEC/P-MAD-A-034-15	Ing. Manuel Rodrigo Javier Reysanchez, para realizar la supervisión de oficio, a la CCNN Cachingareni del permiso N° 12-SEC/P-MAD-A- 086-05	Ing. Roberto A. Meza del Agüla, para realizar la supervisión de oficio, a la CCNN Chamirari del permiso N° 12-SEC/P-MAD-A- 042-15	Ing. Roberto A. Meza del Agüla, para realizar la supervisión de oficio, a la CCNN San Pablo, del permiso N° 12-SEC/P-MAD-A-029- 15	Ing. Roberto A. Meza Del Agüla, para realizar la supervisión de oficio, al PP Sr. Miguel Torresí del permiso N° 12-SEC/P-MAD- A-039-2015	MONTO TOTAL S/.
2.3.11.11		S/. 30.00	S/. 30.00	S/. 2,160.00		S/. 2,160.00			4,380.00
2.3.13.11		S/. 550.00	S/. 250.00	S/. 600.00		S/. 600.00			2,000.00
2.3.15.31		-.	-.	S/. 60.00		S/. 70.00			130.00
2.3.15.41		-.	-.	S/. 65.00		S/. 70.00			135.00
2.3.18.12		-.	-.	S/. 60.00		S/. 80.00			140.00
2.3.199.199		-.	-.	S/. 380.00		S/. 240.00			620.00
2.3.21.21		S/. 550.00	S/. 120.00	S/. 0.00		-.			670.00
2.3.21.299		S/. 30.00	-.	-.		-.			30.00
2.3.22.31		S/. 40.00	-.	-.		-.			40.00
2.3.25.12		S/. 400.00	-.	-.		-.			400.00
2.3.27.10 1	S/. 7,459.00								7,459.00
2.3.27.11.99		S/. 810.00	S/. 280.00	S/. 4,100.00		S/. 3,750.00			8,940.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 7,459.00</b>	<b>S/. 2,410.00</b>	<b>S/. 680.00</b>	<b>S/. 7,425.00</b>		<b>S/. 6,970.00</b>			<b>24,944.00</b>
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO</b>	Curso Taller "Fortalecimiento de las capacidades para el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas", en el Local Comunal de la Comunidad Nativa Miritiriani, ubicada en	Notificación a titulares de las autorizaciones forestales en general y otras Resoluciones Directorales u otros documentos.	Contingencia y Coordinaciones en el ámbito de la OD-La Merced	Supervisión de Oficio	Supervisión de Oficio	Supervisión de Oficio	Supervisión de Oficio	Supervisión de Oficio	
<b>FECHA DE INICIO-TERMINO</b>	Del 03/05/16 al 09/05/16	Del 03/05/16 al 31/05/16	Del 03/05/16 al 31/05/16	Del 10 al 31/05 2016		Del 10 al 31/05 2016			
<b>RENDICIÓN</b>	Del 10/05/16 al 13/05/16	Del 01 al 03 de junio del 2016							
<b>OBSERVACION</b>	La rendición se realizará a los dos días de la última factura del 31 de mayo del 2016								





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

**MEMORÁNDUM N° 082-2016-OSINFOR/07.7**

**A:** **Ing. Idelfonso Riquelme Ciriaco**  
Director (e) de la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones  
Forestales y Fauna Silvestre – OSINFOR.

**Asunto:** Requerimiento de Fondos por Encargo, correspondiente al mes de mayo del 2016.

**Fecha:** La Merced, 18 de abril de 2016.

Mediante la presente me dirijo a usted, a fin de solicitarle el Requerimiento de Fondos correspondientes al mes de mayo del 2016, en la meta N° 20, tarea 20.01, con RDR, de acuerdo al anexo N° 06:

CLASIFICADOR DE GASTOS	Notificador Sr. Víctor H. Panduro Morí Notificaciones en el ámbito de la OD-La Merced	Jefe de OD - La Merced Ing. Roberto A. Meza Del Águila Gastos de Contingencia en el ámbito de la OD-La Merced	Supervisor Ing. Manuel Rodrigo Javier Reysanchez, Supervisor forestal, para realizar la supervisión de oficio, N° 12-SEC/P-MAD-A-034-15 y N° 12-SEC/P-MAD-A-086-05.	Supervisor: Ing. Luis Esteban Fernandez Medrano, Supervisor forestal, para realizar la supervisión de oficio, N° 12-SEC/P-MAD-A-042-15, N° 12-SEC/P-MAD-A-029-15 y N° 12-SEC/P-MAD-A-039-15.	MONTO TOTAL S/.
2.3.11.11	S/. 30,00	S/. 30,00	S/. 2,160,00	S/. 2,160,00	<b>4.380,00</b>
2.3.13.11	S/. 550,00	S/. 250,00	S/. 600,00	S/. 600,00	<b>2.000,00</b>
2.3.15.31	.-.	.-.	S/. 60,00	S/. 70,00	<b>130,00</b>
2.3.15.41	.-.	.-.	S/. 65,00	S/. 70,00	<b>135,00</b>
2.3.18.12	.-.	.-.	S/. 60,00	S/. 80,00	<b>140,00</b>
2.3.199.199	.-.	.-.	S/. 380,00	S/. 240,00	<b>620,00</b>
2.3.21.21	S/. 550,00	S/. 120,00		.-.	<b>670,00</b>
2.3.21.299	S/. 30,00	.-.	.-.	.-.	<b>30,00</b>
2.3.22.31	S/. 40,00	.-.	.-.	.-.	<b>40,00</b>
2.3.25.12	S/. 400,00	.-.	.-.	.-.	<b>400,00</b>



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

2.3.27.11.99	S/. 810,00	S/. 280,00	S/. 4.100,00	S/. 3,750,00	<b>8.940,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 2.410,00</b>	<b>S/. 680,00</b>	<b>S/. 7.425,00</b>	<b>S/. 6.970,00</b>	<b>17.485,00</b>
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO</b>	Notificación a titulares de las autorizaciones forestales en general y otras Resoluciones Directorales u otros documentos.	Contingencia y Coordinaciones en el ámbito de la OD- La Merced	Supervisión de Oficio	Supervisión de Oficio	
<b>FECHA DE INICIO- TERMINO</b>	Del 03/05/16 al 31/05/16	Del 03/05/16 al 31/05/16	Del 10/05/16 al 31/05/16	Del 10/05/16 al 31/05/16	

Atentamente,

.....  
Roberto A. Meza Del Aguila  
Jefe (e) Oficina Desconcentrada  
La Merced -OSINFOR